

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.876

Viernes 14 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2505443

#### MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

#### ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES

Núm. 136.- Santiago, 16 de marzo de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica; el decreto supremo N° 97, de fecha 14 de marzo de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la renuncia adjunta.

Decreto:

Acéptase, a contar del 18 de marzo de 2024, la renuncia no voluntaria presentada por don Álvaro Hormazábal López, RUN N° 12.264.357-3, al cargo de Director del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, grado 1C de la planta Directiva del citado organismo.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.